

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.466.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO DANIELA PALMA URRA, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA D-1229 "ANDRÉS

ALCÁZAR".

LAJA, 1 5 MAR. 2016

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 123 del 08.01.16 que aprueba modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Daniela Aida Palma Urra, Paradocente en reemplazo de la Escuela D-1229"Andrés Alcázar".
- 2. Contrato de trabajo de la la Srta. Daniela Aida Palma Urra de fecha 09.03.15.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 08.03.16.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Daniela Aida Palma Urra

RUT

Fecha cesación

a contar del 01 de Marzo del 2016

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

KARINA SEPÚLVEDA MORA

CALOS SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/